**PROPOSICIÓN No. 003**

**-Aprobada-**

 **(Julio 30 de 2019)**

De conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª. de 1992, **CÍTESE** al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-, Sylvia Constain Rengifo; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, Gloria Amparo Alonso Másmela al Director de la Agencia Nacional del Espectro -ANE-, Miguel Felipe Anzola Espinosa; a la Directora de la Autoridad Nacional de Televisión, Mariana Viña Castro, al Gerente de RTVC, Juan Ramón Samper; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Carlos Lugo Silva; a la Presidente de Red Postal de Colombia -472-, Adriana Barragán, y al Director Ejecutivo de Computadores para Educar, Alejandro Felix Linero de Cambil, en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes, para que expliquen sus inquietudes sobre las cifras del sector incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2020, radicado por el Gobierno Nacional, y presenten un informe sobre el presupuesto ejecutado del año 2019.

Para este efecto, se solicita que presenten en un documento ejecutivo la información de cada entidad sobre : Ejecución Presupuestal para la vigencia 2019, detallando aplazamiento del presupuesto, adiciones y crédito o contra créditos que se le hayan hecho al mismo. Igualmente, la proyección presupuestal de la entidad para la vigencia 2020.

**INVÍTESE** al Procurador General de la Nación y al Contralor General de la República.

Firmada por los Honorables Representantes,

MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, MILTON HUGO ANGULO VIVEROS, AQUILEO MEDINA ARTEAGA, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, ADRIANA GÓMEZ MILLÁN, ALFREDO CUELLO BAUTE, DIEGO PATIÑO AMARILES, RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, OSWALDO ARCOS BENAVIDES Y MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES.

(Original firmado)